

**DECRETO EXENTO Nº 3.711**

**RETIRO**, 31 de diciembre de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.522 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba las partidas de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013;
- 2.- El Decreto Nº854/2004, del Ministerio de Hacienda que determina clasificador Presupuestario;
- 3.- La Sesión del Honorable Concejo Municipal Nº 1 Ordinaria Pública, de fecha 13 de diciembre de 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**CONSIDERANDO:**

La posibilidad de contratar personas naturales sobre la Base de Honorarios para la prestación de servicios en beneficio al desarrollo de programas para la comunidad;

**DECRETO:**

1º Apruébese, los Programas Comunitarios que se indican a continuación:

**21.04.004 - PRESTACIONES SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS - 2013 \$45.828.-**

**1.- SERVICIOS COMUNITARIOS: MS33.168.-**

Nº personas	Programa	Función a Cumplir	Objetivo Propuesto	Costo Anual M\$
1 Técnico	Intervenciones de Interés Comunitario	Apoyo, Coordinación y Difusión Políticas Comunicacionales y Gestión Municipal	Informar a la comunidad	10.667
1 Ingeniero Agrónomo	Asesoría Agrícola	Información, gestionar proyectos, Apoyo emergencias Agrícolas, capacitación productores y tramitar Cambios usos de suelo	Trabajar con los agricultores y productores potenciando las capacidades, mejorando sus Condiciones de vida e integrando y fortaleciendo las agrupaciones agrícolas	7.500
2 Asistente Social	Asistencia Social	Orientación e intervención comunitaria para la aplicación del Programa Asistencial	Mejorar la calidad de vida para alcanzar beneficios a través de la correcta aplicación de ficha estratificación social	11.005
1 Encuestadora	Encuestas	Aplicar Ficha Protección Social	Aplicación de Ficha de Protección Social dentro de la comunidad, que otorgue beneficios a encuestados.	3.996

**2.- ACTIVIDADES MUNICIPALES: MS660**

Nº personas	Actividad	Función a Cumplir	Objetivo Propuesto	Costo Anual M\$
1	Amplificación	Prestar los servicios de	Lograr que los eventos organizados por	

**DECRETO EXENTO Nº 3.711**  
**RETIRO, 31 de diciembre de 2012.-**

**3.- PROGRAMAS SOCIALES: MS9.300.-**

Nº personas	Programa	Función a Cumplir	Objetivo Propuesto	Costo Anual M\$
6 Monitores	Centros de atención de hijos madres temporeras	Coordinar centro de hijos de madres temporeras	Lograr habilitar espacios seguros para que los temporeros dejen sus hijos.	7.200
2 Monitores	Programa de Piscinas Municipales	Ser el encargado del funcionamiento del programa de piscinas municipales	Habilitar espacios de recreación seguros para niños de la comuna en periodo de vacaciones.	600
1 Monitor	Taller de Taekwondo	Preparar a jóvenes de la comuna en técnicas de defensa y competición de taekwondo	Preparar a jóvenes de la comuna para competir en eventos deportivos, locales y nacionales	1.200
2 Animadores	Jornadas Artísticas	Animar y conducir jornadas y eventos culturales	Tener una animación y conducción en actividades y jornadas culturales organizadas por la municipalidad	300

**4.- PROGRAMAS RECREACIONALES: MS700.-**

Nº personas	Programa	Función a Cumplir	Objetivo Propuesto	Costo Anual M\$
1 Arbitro	Arbitraje	Prestar los servicios de arbitraje en jornadas deportivas	Lograr que los eventos deportivos organizados por la municipalidad eleven su nivel de arbitraje.	200
2 Monitores	Taller Deportivo	Preparar a niños, jóvenes y mujeres en actividades deportivas	Lograr tener niños, jóvenes y mujeres realizando actividades físicas y deportivas en la comuna de Retiro.	500

**5.- PROGRAMAS CULTURALES: MS2.000.-**

Nº personas	Programa	Función a Cumplir	Objetivo Propuesto	Costo Anual M\$
01 Monitor	Taller Tejido a Telar	Educar en técnicas de tejido a telar a organizaciones de mujeres.	Lograr recuperar tradiciones de tejido a telar	1.000
01 Experto	Actividades Culturales	Educar a organizaciones culturales en la preparación y puesta en escena de actividades culturales	Lograr mejorar las actividades culturales de los grupos en la comuna	1.000

Anótese, Comuníquese, Regístrese, y Archívese.

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
 Secretario Municipal

  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
 Alcalde

Distribución:

Comun. Sec. Control Interno, Depto. Social, Archivos, Depto. Adm., Fin.